

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
S-02333-2026	Formación PRL Prevención de riesgos laborales en Espacios Confinados	9.000,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/> .Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

- Objeto de la contratación:** 5 cursos de Prevención de riesgos laborales en Espacios confinados. El objetivo de la formación requerida es formar al personal de la Dirección de Explotación, Medios Técnicos Exteriores, Seguridad y Servicios Eléctricos para que conozcan los riesgos, utilicen los equipos de protección y aparatos necesarios para evitar los accidentes en los espacios confinados.
- Precio:** El precio máximo aplicable por el servicio será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO POR CURSO (IVA no incluido)	N.º de cursos	VAMOR ESTIMADO (IVA no incluido)
S-02333-2026	LOTE 1: Madrid. Prado de Rey.	1.800,00 €	4	7.200,00 €
	LOTE 2: Barcelona. San Cugat del Valles.	1.800,00 €	1	1.800,00 €
VALOR ESTIMADO				9.000,00 €

3) Duración y plazo de ejecución: El plazo de prestación del servicio será por un periodo de 8 meses desde la firma del contrato.

La formación se importará lo antes posible tras la adjudicación. Se pretende concluir los 5 cursos antes del mes de julio de 2026. Si por necesidades organizativas del área solicitante no se pudiese cumplir este plazo, se podrá retrasar la impartición de los cursos hasta finales de diciembre de 2026.

4) Lugar de ejecución: Los contenidos del curso se impartirán en modalidad presencial en las instalaciones de RTVE en Prado del Rey (Madrid) y en Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Condiciones económicas (precio): 100 puntos

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

Los cursos se abonarán individualmente al termino de cada uno. Solo se abonarán los cursos que se impartan.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto de los plazos establecidos, RTVE podrá imponer una penalización de un 5 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 3 días, presente la siguiente documentación:

- **CIF**
- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria** y la **Seguridad Social.**

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio

como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitacion.rtve.es). En este sentido, deberá ponerse en contacto con un técnico de la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales de CRTVE en el correo coordinacion.empresas@rtve.es. Los servicios a realizar no podrán iniciarse sin la autorización previa de la citada Dirección.

10)Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11)Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#).

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
 calle/plaza, CP,
 en calidad de de la empresa
(cargo que ocupa) *(nombre o razón social)*

con NIF y domicilio social en CP número
, calle/plaza número, enterado del procedimiento
 general tramitado para adjudicar el expediente **S-02333-2026 – Formación PRL Prevención de riesgos laborales en
 Espacios Confinados**

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE OFERTADO POR CURSO (IVA no Incluido)	N.º cursos	IMPORTE OFERTADO TOTAL (IVA no Incluido)
S-02333-2026	LOTE 1: Madrid. Prado de Rey.	€	4	€
	LOTE 2: Barcelona. San Cugat del Valles.	€	1	€
IMPORTE OFERTADO TOTAL				€

Las proposiciones económicas no podrán superar el importe máximo por curso ni el importe ofertado total para cada uno de los lotes del valor estimado indicado en el PCAP cláusula 3ª.

En caso de discrepancia entre el importe ofertado por curso y el importe indicado en las casillas de importe ofertado total, prevalecerá el importe ofertado por curso y se corregirá el cálculo partiendo de este.

Será obligatorio cumplimentar todos los campos de los formularios en caso contrario se desestimará la oferta.

..... a, de.....de 2026
- FIRMA - (Obligatoria)